

## **Bases del Reto de INICIATIVAS ORIGINALES DE ECONOMÍA CIRCULAR**

### **BASES REGULADORAS “Reto Conecoo 2024”**

Desde la organización del Congreso de Economía circular, en adelante “Conecoo”, se crea la I Edición del reto titulado “Reto Conecoo 2024”, en adelante el “Reto”, a fin de premiar la propuesta audiovisual más original donde se reflexione sobre la importancia del reciclaje, la reutilización de materiales, y el rechazo de productos contaminantes.

#### **1. OBJETIVO**

El objetivo del Reto regulado por las presentes Bases es fomentar la concienciación y la sensibilización sobre la importancia de cuidar nuestro planeta, nuestra tierra y, por supuesto, nuestra región.

Se busca reducir los efectos del cambio climático y promover la transición a un modelo circular mediante pequeñas, pero importantes, acciones que pueden ser llevadas a cabo por estudiantes que se encuentren realizando sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el Municipio de Elche.

#### **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el reto todos los alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional, de todos los institutos del municipio de Elche que hayan cumplido 14 años a la fecha de la inscripción en el Reto, en adelante “Participantes”.

Los interesados en participar en el Reto deberán hacerlo en grupos de, mínimo tres (3) y máximo cuatro (4) Participantes.

#### **3. PREMIOS Y RECOMPENSAS**

- Los ganadores serán galardonados con un pack de productos respetuosos con la naturaleza, que incluirá tanto artículos físicos como recursos digitales diseñados para fomentar prácticas sostenibles.
- La entrega de premios se realizará durante la celebración del III Congreso de Economía Circular, previsto para el 29 de octubre de 2024.

#### **4. CARACTERÍSTICAS DEL RETO**

El Reto se convoca vía Instagram, donde se recopilarán los distintos vídeos grabados y publicados por los Participantes a la plataforma de Instagram.

La temática central del vídeo deberá enfocarse en fomentar una conciencia sobre el reciclaje, la reutilización de materiales, y el rechazo de productos contaminantes. Se valorará la ampliación de la vida útil de productos y materiales, el desarrollo de hábitos

y comportamientos responsables para el cuidado del entorno, el uso eficiente de los recursos y la promoción de productos de segunda mano.

Entre todos los vídeos que participen y que cumplan todo lo estipulado en las presentes Bases, se seleccionará el vídeo que más *likes* haya recibido en el período de votación, recibiendo los integrantes del grupo ganador la recompensa estipulada.

## **5. CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE VÍDEOS**

- El vídeo debe presentarse en formato *reel* de Instagram con una duración máxima de 90 segundos.
- En la descripción del video se deberá incluir el nombre de los Participantes del grupo, el nombre del centro educativo y el título propuesto para la iniciativa presentada.
- Cada grupo participante podrá presentar una sola propuesta, un único vídeo.
- La publicación deberá acompañarse con mención a la cuenta de “@congreso\_conecoo” y mención al Hashtag creado *ad hoc* por la organización del Reto “#Conecoo2024” respectivamente.
- Todos los Participantes deberán enviar un e-mail a: [info@conecoo.es](mailto:info@conecoo.es), adjuntando el formulario de participación en el Reto, aceptando y consintiendo el tratamiento de datos personales y cesión de derechos de imagen. Este formulario estará a disposición de los participantes en formato digital a través de la página web [www.conecoo.es](http://www.conecoo.es).
- Además, a fin de tener recopilados todos los vídeos, se deberá adjuntar junto con el formulario de inscripción una copia del vídeo que se subirá a las redes.
- Los videos aportados deben ser originales y no haber sido presentados en otros retos o concursos.
- Los Participantes son los únicos responsables de tener los derechos de uso de todas las imágenes, música y otros contenidos utilizados en sus videos.

## **6. VALORACIÓN Y ELECCIÓN DEL VÍDEO GANADOR**

El vídeo ganador será aquel que, a fecha de 10 de octubre a las 23:59 horas, haya recibido más *likes* en Instagram. Antes de publicar formalmente, en las cuentas de Instagram de Conecoo, el vídeo ganador, se verificará por la organización del Reto que el grupo de estudiantes ganador cumpla con los requisitos nombrados anteriormente.

## **7. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Los vídeos deberán enviarse y publicarse hasta las 23:59 horas del 10 de octubre de 2024. Ese mismo día, a esa misma hora, acabará también el plazo para recibir los formularios de participación debidamente cumplimentados en la dirección [info@conecoo.es](mailto:info@conecoo.es) por los Participantes.

## **8. EXCLUSIONES**

Quedará inmediatamente excluido del Reto cualquier vídeo considerado inapropiado por la Organización, la cual también, se reserva el derecho de excluir cualquier vídeo presentado que incluya lenguaje o imágenes inapropiados o hirientes (insultos, lenguaje abusivo, etc.).

Igualmente serán excluidos aquellos vídeos que, al finalizar el periodo del Reto, no hayan sido acompañados de los formularios de participación obligatorios detallados en el punto anterior. Aunque sean correctos en forma y estén publicados en la plataforma.

## **9. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Conecoo no se responsabiliza de posibles infracciones que hubiesen acometido los Participantes del Reto sobre los posibles derechos de Propiedad Intelectual o Industrial de las ideas y vídeos presentados. Los Participantes del Reto son los que responden sobre la originalidad de sus ideas y propuestas.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los Participantes en el Reto AUTORIZAN y CONSIENTEN EXPRESAMENTE para que Conecoo pueda hacer uso de las imágenes en las que aparezcan por su participación en el Reto, mediante la publicación en los siguientes medios:

- Páginas web o redes sociales de Conecoo y entidades colaboradoras.
- Envío de noticias u otros materiales con fines informativos.
- Montajes multimedia para la promoción del Reto o de la propuesta que participe.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, informamos que los datos personales obtenidos de los interesados en participar en el Reto (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, etc.) pasarán a formar parte de Conecoo como Responsable del Tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en el Reto, favorecer la comunicación entre la organización y los Participantes e informar sobre los servicios en caso de que no se oponga al mismo.

Los datos serán conservados como mínimo hasta la finalización del Reto y, más allá de su extinción, si existiera un interés mutuo por parte de la organización y de los Participantes en mantener futuras relaciones profesionales, así como para cumplir todas las obligaciones legales que pudiesen afectarnos.

La base de legitimación para el tratamiento de los datos es la ejecución del Reto y el interés legítimo de Conecoo.

Se podrán ceder datos a la Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana, entidad gestora del Parque Científico Universitat Miguel Hernández, como coorganizadores, así como a todas aquellas entidades que participen o colaboren en el Reto.

En cualquier momento, los interesados pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos, enviando un escrito acompañado de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o cualquier otro documento identificativo equivalente, al correo electrónico [info@conecoo.es](mailto:info@conecoo.es)

Si consideras que tus datos no son tratados correctamente por Conecoo o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas de forma satisfactoria, tienes el derecho a presentar una reclamación a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio nacional, [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

#### **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS**

Todos los equipos inscritos en el Reto aceptan, sin excepción, las condiciones de participación establecidas en estas bases.